

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

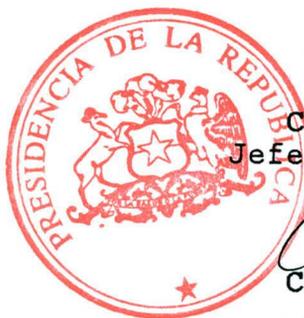
GAB. PRES. (O) Nº 92 / 3479 /
 ANT. : Oficio 290 Cám. Diputados.
 MAT. : Remite documento

SANTIAGO, **8 JUL 1992**

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
 AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
 DN. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio Nº 290 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que en su sesión 13ava ha dado su aprobación al Proyecto de Acuerdo referido a diversos subsidios sobre viviendas, y solicita a S.E., si lo tiene a bien, instruya al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo para que disponga la implementación de un subsidio focalizado en la recuperación habitacional, orientado a la reparación de techumbres.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 08 de julio de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, dar curso a lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 08 de agosto de 1992.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
 Jefe de Gabinete Presidencial

Cecilia Huneeus Cox

CECILIA HUNEEUS COX
 Jefe de Redacción

Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico Legislativa ✓
- 2.- Archivo Presidencial (92/15122)